



Fijese, **15 FEB 2017**
 San Juan de Aznalfarache
 EL VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



UNIÓN EUROPEA
 Fondo Social Europeo



F.S.I. invierte en tu futuro

ANUNCIO DEL EQUIPO TÉCNICO ENCARGADO DE LA SELECCIÓN DE 1 EMPLEADO ADMINISTRATIVO GENERAL ADSCRITO A LA LÍNEA DE VIDA INDEPENDIENTE EN BASE A LA INICIATIVA DE COOPERACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA EMPLE@ JOVEN Y EMPLE@30+, REGULADO EN LA LEY 2/2015, DE 29 DE DICIEMBRE

En San Juan de Aznalfarache, a treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, doña M^a Carmen Sánchez Tarrío, doña María Luisa Díaz Troasur y don Andrés Mejías Aguilar, al objeto de determinar los/las candidatos/as más idóneos/as, de entre los/as personas remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo en base a la oferta genérica con identificador Núm. 01/2017/3115, para la provisión de un puesto de EMPLEADO ADMINISTRATIVO EN GENERAL (Línea de Vida Independiente) en base a la Resolución de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, para la concesión de Ayuda para la ejecución de la Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria Emple@30+, regulado mediante Ley 2/2015 de 29 de diciembre, de Medidas Urgentes para favorecer la Inserción Laboral, la Estabilidad en el Empleo, el Retorno del Talento y el fomento del Trabajo Autónomo, de fecha 7 de noviembre de 2016, y Núm. de Expte. SE/CJM/0178/2016

Seguidamente el Equipo Técnico a fin de determinar la idoneidad de los candidatos remitidos por el S.A.E. en relación a la oferta genérica inicialmente referenciada con los puestos a desempeñar, se procede a entrevistar a los siguientes candidatos que sumando las calificaciones obtenidas tras la celebración de la entrevista personal y la baremación del curriculum y situación demanda empleo, resultan las siguientes puntuaciones:

Nº ORDEN	ASPIRANTE	D.N.I.	ENTREVISTA	BAREMACIÓN CURRÍCULUM Y DEMANDA DE EMPLEO	TOTAL
1	Ana M ^a Pérez Mesa	52.260.326-W	5,5	3,5	9
2	Rafael Muñoz López	25.043.826-T	3,5	1,5	5
3	Vanesa Galvez Moreira	53.276.929-S	2	2	4

A la vista de lo dispuesto, el Equipo Técnico por unanimidad acuerda:

Primero.- Formular propuesta de contratación a favor de:

Nº ORDEN	ASPIRANTE	D.N.I.	ENTREVISTA	BAREMACIÓN CURRÍCULUM Y DEMANDA DE EMPLEO	TOTAL
1	Ana M ^a Pérez Mesa	52.260.326-W	5,5	3,5	9

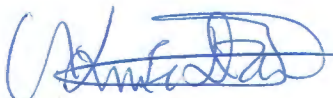
a fin de que formalicen relación laboral en los puestos de EMPLEADO ADMINISTRATIVO EN GENERAL (Línea de Vida Independiente), en base a lo dispuesto en la Resolución de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, para la concesión de Ayuda para la ejecución de la Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria Emple@30+ regulado mediante Ley 2/2015 de 29 de diciembre, de Medidas Urgentes para favorecer la Inserción Laboral, la Estabilidad en el Empleo, el Retorno del Talento y el fomento del Trabajo Autónomo, de fecha 7 de noviembre de 2016, y Núm. de Expte. SE/CJM/0178/2016, al resultar los candidatos que han obtenido mayor puntuación en el proceso.

Segundo.- Exponer en el Tablón de anuncios la puntuación obtenida por los/as aspirantes.

San Juan de Aznalfarache, a treinta y uno de enero de dos mil diecisiete.



Fdo: M^a Carmen Sánchez Tarrío



Fdo: María Luisa Díaz Troasur



Fdo.: Andrés Mejías Aguilar